



BOP

Boletín Oficial de la Provincia de Granada

Núm. 108 SUMARIO

ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO. Dirección General de Política Energética y Minas.- <i>Instalación fotovoltaica FV Caparacena de 275 MW</i>	2
DIPUTACIÓN DE GRANADA. Delegación de Recursos Humanos.- <i>Nombramiento para ingreso en la especialidad de Técnico Superior de Deportes</i>	97
<i>Nombramiento para ingreso en la especialidad de Ingeniería Técnica en Topografía</i>	98

AYUNTAMIENTOS

ALBUÑUELAS.- <i>Corrección de error en anuncio nº 3.374 para plaza de Auxiliar Administrativo</i>	8
ALDEIRE.- <i>Presupuesto 2023</i>	8
ATARFE.- <i>Admitido a plaza de Subinspector de Policía Local</i>	9
BAZA.- <i>Premios VI Concurso Internacional de Poesía "Dama de Baza" 2023</i>	9
<i>Ayudas económicas para la pintura de fachadas del casco antiguo de Baza durante el año 2023</i>	10
CÁJAR.- <i>Delegación de competencias para matrimonio civil, expte. 10/2023</i>	10
<i>Nombramiento de funcionario de carrera Técnico de Contabilidad/Tesorería</i>	10
CENES DE LA VEGA.- <i>Rectificación de lista de admitidos/as y excluidos/as para una plaza de Trabajador/a Social</i>	11
<i>Delegación de las atribuciones del Sr. Alcalde-Presidente en la Primera Teniente de Alcalde</i>	11
CHURRIANA DE LA VEGA.- <i>Modificación puntual de la RPT</i>	11
<i>Modificación de crédito número 3/1MCSC/2023</i>	15
LAS GABIAS.- <i>Modificación presupuestaria</i>	15
GALERA.- <i>Plan local de instalaciones deportivas</i>	16
GRANADA. Concejalía de Participación Ciudadana, Turismo, Comercio y Recursos Humanos.- <i>Tribunal del proceso selectivo para cuarenta y dos plazas de Trabajadores Sociales</i>	16
<i>Tribunal del proceso selectivo para una plaza de Notificador/a</i>	17
<i>Tribunal del proceso selectivo para dos plazas de Técnico/a Medio en Informática</i>	17
<i>Tribunal del proceso selectivo para siete plazas de Operario/a de Personal de Oficios</i>	18
<i>Tribunal del proceso selectivo para ocho plazas de Operario/a Limpiador/a</i>	19
<i>Tribunal del proceso selectivo para una plaza de Ayudante de Oficios</i>	19
<i>Tribunal del proceso selectivo para una plaza de Oficial de Oficios</i>	20

MORALEDA DE ZAFAYONA.- <i>Nombramiento de funcionario de carrera Técnico de Inclusión Social</i>	20
PELIGROS.- <i>Actuación extraordinaria en suelo rústico para implantación de escuela de equitación</i>	21
EL PINAR.- <i>Lista de admitidos/as para una plaza de Administrativo</i>	24
<i>Lista de admitidos/as para una plaza de Alguacil-Portero</i> ...	25
<i>Lista de admitidos/as para tres plazas de Limpiadores/a</i> ..	25
<i>Lista de admitidos/as para una plaza de Animador/as de Aula de Informática</i>	26
PUEBLA DE DON FADRIQUE.- <i>Plan local de instalaciones y equipamientos deportivos</i>	27
SOPORTÚJAR.- <i>Cuenta general del presupuesto 2022</i>	27
LA TAHA.- <i>Nombramiento de Oficial de Servicios Múltiples</i>	28
VEGAS DEL GENIL.- <i>Relación definitiva de admitidos y excluidos para cuatro plazas de Monitores Deportivos Culturales</i>	28
E.L.A. DE VENTAS DE ZAFARRAYA.- <i>Presupuesto ejercicio 2023</i>	28
VILLANUEVA MESÍA.- <i>Lista de admitidos y excluidos para tres plazas de Educadoras, a jornada completa, mediante concurso, dentro del proceso extraordinario de estabilización</i>	30
<i>Lista de admitidos y excluidos para una plaza de Asistente de Guardería, mediante concurso, dentro del proceso extraordinario de estabilización</i>	30
ZAFARRAYA.- <i>Ordenanza reguladora de la Intervención Municipal en Inicio y Ejercicio de Actividades Económicas</i> ..	31

ANUNCIOS NO OFICIALES

CONSORCIO PARA EL DESARROLLO DE LA VEGA SIERRA ELVIRA.- <i>Bases para selección de Docentes para impartición del Certificado de Profesionalidad FPE, Mediación Comunitaria</i>	81
<i>Bases para selección de Docentes para impartición del Certificado de Profesionalidad FPE, Gestión Integrada de Recursos Humanos</i>	86
<i>Bases para selección de Docentes para impartición del Certificado de Profesionalidad FPE, Docencia de la Formación Profesional para el Empleo</i>	90
COMUNIDAD DE REGANTES DE MONDÚJAR.- <i>Cobro en periodo voluntario 2023</i>	95
CENTRAL DE RECAUDACIÓN. Comunidad de Regantes de la Acequia de la Ciudad.- <i>Padrones de cuota de administración de 2021, 2022 y 2023</i>	96
REAL ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUGÍA DE ANDALUCÍA ORIENTAL.- <i>Dos plazas vacantes de Académico de Número</i>	96

cios y en el Portal de Transparencia de la Sede Electrónica municipal. Asimismo, se ordena la inserción del Proyecto de Actuación en el Portal de Transparencia de la Sede Electrónica Municipal, con disociación de datos personales protegidos, si fuere preciso.

EXPOSICIÓN DEL ASUNTO Y DEBATE DE LOS GRUPOS MUNICIPALES (transcrito en el acta de la sesión)

VOTACIÓN Y ADOPCIÓN DE ACUERDO POR EL PLENO

Sometido a votación el dictamen, se obtuvo el siguiente resultado: quince de los diecisiete miembros que integran el Pleno Municipal estuvieron presentes en el momento de emitir el voto, votando por unanimidad a favor de la propuesta, por lo que el Sr. Alcalde-Presidente declara aprobados en sus propios términos los acuerdos precedentes, al existir el quórum legalmente exigido>>.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo, ante el Sr. Alcalde de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si la resolución del recurso de reposición no fuera expresa, el solicitante y otros posibles interesados podrán interponer recurso de reposición en cualquier momento a partir del día siguiente a aquel en que, de acuerdo con su normativa específica, se produzca el acto presunto.

Lo que se publica para general conocimiento.

Peligros, 31 de mayo de 2023.-El Alcalde, Roberto Carlos García Jiménez.

NÚMERO 3.500

AYUNTAMIENTO DE EL PINAR (Granada)

Lista de admitidos/as para una plaza de Administrativo

EDICTO

D. Francisco Titos Martos, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Pinar (Granada),

Resultando que por esta Alcaldía se aprobaron las bases para cubrir la plaza de Administrativo/a, incluida en el proceso de estabilización para dar cumplimiento a lo previsto en el art. 2 y en la Disposición Adicional 6ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la resolución de la temporalidad en el empleo público.

Resultando que las Bases fueron publicadas en el B.O.P nº 244 de fecha 23/12/2023, B.O.J.A nº 16, de fe-

cha 25/01/2023, y B.O.E nº 42 de fecha 18/02/2023.

Resultando que, habiéndose publicado, el Edicto en el B.O.P nº 86 de 10/05/2023, en el Tablón de anuncios de este Ayuntamiento y sede electrónica del mismo, el Listado provisional de admitidos y excluidos, se han presentado reclamaciones.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en concreto los aptos. g), h) y s) del art. 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril reguladora de las Bases del Régimen Local

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos:

<u>Relación de Aspirantes Admitidos</u>	<u>DNI</u>
Gutiérrez Aguado, Antonio	**521**2*
León Cotarelo, Javier	**027**1*
Martín Quirantes, Alberto	**223**4*
Ávila Cervera, Francisco Amador	**635**5*
Padial Martín, Noelia María	**559**1*
González Boal, Paula	**446**4*
Molina Morata, Alberto	**926**5*
Moreno Sánchez, Marta	**103**4*

Relación de aspirantes excluidos y causa de exclusión:
NINGUNO

SEGUNDO. Designar como miembros del Tribunal de Selección, con titulación igual o superior a la exigida para la plaza convocada:

Presidente Titular: D. Víctor-David Burgos Rodríguez
Presidente Suplente: D. Timoteo Arco Lorca

Vocales Titulares:

Dª María del Mar Garnica Cárdenas

Dª Victoria Espejo Cano

Dª Francisca Sánchez Moreno

D. Ramón Fernández Fernández

Vocales Suplentes:

Dª Guadalupe Prieto Martín

Dª María José Polo Espínola

D. Iván Martínez Martínez

Dª Carmen María Ramos López

Secretario:

Titular: D. Manuel Luis Bayo

Suplente: Dª Rosa Cruz Jiménez Álvarez

TERCERO. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento de El Pinar.

Lo que se hace público para general conocimiento, con la indicación de que la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida de conformidad con el art. 123 de la Ley 39/2019, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, potestativamente ante la Alcaldía, mediante recurso de reposición, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar su publicación, o ser impugnada directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de dicha publicación, con arreglo al art. 46.1 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de

cualquier otro recurso que se estime procedente. No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, de acuerdo con lo previsto en el art. 123.2 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre.

El Pinar, 1 de junio de 2023.-El Alcalde, fdo.: Francisco Titos Martos.

NÚMERO 3.503

AYUNTAMIENTO DE EL PINAR (Granada)

Lista de admitidos/as para una plaza de Alguacil-Portero

EDICTO

D. Francisco Titos Martos, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Pinar (Granada),

Resultando que por esta Alcaldía se aprobaron las bases para cubrir la plaza de Alguacil-Portero, incluida en el proceso de estabilización para dar cumplimiento a lo previsto en el art. 2 y en la Disposición Adicional 6ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la resolución de la temporalidad en el empleo público.

Resultando que las Bases fueron publicadas en el B.O.P nº 244 de fecha 23/12/2023, B.O.J.A nº 16, de fecha 25/01/2023, y B.O.E nº 42 de fecha 18/02/2023.

Resultando que, habiéndose publicado, el Edicto en el B.O.P nº 86 de 10/05/2023, en el Tablón de anuncios de este Ayuntamiento y sede electrónica del mismo, el Listado provisional de admitidos y excluidos, no se han presentado reclamaciones.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en concreto los aptos. g), h) y s) del art. 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril reguladora de las Bases del Régimen Local

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos:

Relación de Aspirantes Admitidos / DNI

Molina Gordo, Juan Carlos / **258**9*

Relación de Aspirantes Excluidos / DNI / Causa

Rodríguez Cobo, Javier / **940**2* / No estar en posesión del carné A. (Cláusula 2ª. f)

SEGUNDO. Designar como miembros del Tribunal de Selección, con titulación igual o superior a la exigida para la plaza convocada:

Presidente Titular: D. Víctor-David Burgos Rodríguez

Presidente Suplente: D. Timoteo Arco Lorca

Vocales Titulares:

Dª María del Mar Garnica Cárdenas

Dª Victoria Espejo Cano

Dª Francisca Sánchez Moreno

D. Ramón Fernández Fernández

Vocales Suplentes:

Dª Guadalupe Prieto Martín

Dª María José Polo Espínola

D. Iván Martínez Martínez

Dª Carmen María Ramos López

Secretario:

Titular: D. Manuel Luis Bayo

Suplente: Dª Rosa Cruz Jiménez Álvarez

TERCERO: Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento de El Pinar.

Lo que se hace público para general conocimiento, con la indicación de que la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida de conformidad con el art. 123 de la Ley 39/2019, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, potestativamente ante la Alcaldía, mediante recurso de reposición, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar su publicación, o ser impugnada directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de dicha publicación, con arreglo al art. 46.1 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente. No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, de acuerdo con lo previsto en el art. 123.2 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre.

El Pinar, 1 de junio de 2023.-El Alcalde, fdo.: Francisco Titos Martos.

NÚMERO 3.507

AYUNTAMIENTO DE EL PINAR (Granada)

Lista de admitidos/as para tres plazas de Limpiadores/a

EDICTO

D. Francisco Titos Martos, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Pinar (Granada),

Resultando que por esta Alcaldía se aprobaron las bases para cubrir 3 plazas de limpiadores-as, incluida en el proceso de estabilización para dar cumplimiento a lo previsto en el art. 2 y en la Disposición Adicional 6ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la resolución de la temporalidad en el empleo público.

Resultando que las Bases fueron publicadas en el B.O.P nº 244 de fecha 23/12/2023, B.O.J.A nº 16, de fecha 25/01/2023, y B.O.E nº 42 de fecha 18/02/2023.

Resultando que, habiéndose publicado, el Edicto en el B.O.P nº 86 de 10/05/2023, en el Tablón de anuncios de este Ayuntamiento y sede electrónica del mismo, el

Listado provisional de admitidos y excluidos, no se han presentado reclamaciones.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en concreto los apartados. g), h) y s) del art. 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril reguladora de las Bases del Régimen Local

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos:

<u>Relación de Aspirantes Admitidos</u>	<u>DNI</u>
Pérez López, Noelia	**730**1*
Gordo Murillo, Inmaculada	**940**4*
Caba Rodríguez, Encarnación	**080**0*
Romero Puertas, Virtudes	**528**4*
Fernández Rodríguez, Laura	**710**2*
Molino Jiménez, Concepción	**680**5*
Sánchez Campos, Juan Vicente	**145**7*
García Luque, Marta	**646**3*
Rojas Díaz, M ^a del Carmen	**235**7*
Gamarra Moreno, Esther	**132**8*
López López, Elisabet	**725**2*
Ortega Aguado, M ^a Mercedes	**271**3*
Cobo Martín, Elisabeth	**668**3*
Lara Romero, Aridián	**745**2*

Relación de Aspirantes Excluidos / DNI / Causa

Almazán Rodríguez, Ángeles / **238**6* / No presenta la titulación exigida (Cláusula 2^a. d)

López López, Amalia / **671**3* / No presenta la titulación exigida (Cláusula 2^a. d)

Guerrero Franco, Vanesa / **928**4* / Falta copia del DNI. (Cláusula 3^a)

Funes Jiménez, Carmen Estefanía / **471**1* / No presenta la titulación exigida (Cláusula 2^a. d)

Pérez Funes, Estefanía / **544**9* / No presenta la titulación exigida (Cláusula 2^a. d)

López Bonet, Nuria / **742**9* / No presenta la titulación exigida (Cláusula 2^a. d)

Pérez López, Nayara María / **544**2* / No tiene la edad y no presenta la titulación exigida. (Cláusula 2^a. c y 2^a. d)

Pérez López, Nerea Desiré / **544**0* / No presenta la titulación exigida (Cláusula 2^a. d)

Pérez López, Manuela / **719**0* / No presenta la titulación exigida (Cláusula 2^a. d)

Ramón Pérez, M^a del Carmen / **543**0* / No presenta la titulación exigida (Cláusula 2^a. d)

López Bonet, M^a Angustias / **735**2* / No presenta la titulación exigida (Cláusula 2^a. d)

López Puertas, Eugenia / **793**8* / No presenta la titulación exigida (Cláusula 2^a. d)

SEGUNDO. Designar como miembros del Tribunal de Selección, con titulación igual o superior a la exigida para la plaza convocada:

Presidente Titular: D. Manuel Francisco Franco Romero

Presidente Suplente: D. Manuel Hidalgo García

Vocales Titulares:

D. Felipe Castro García

D^a Montserrat Roldán Sampetro

D^a Isabel Castillo Arenas

D. José Fco. Palma Molina

Vocales Suplentes:

D. Manuel Estudillo Ruiz

D. Aurelio Quero Marín

D. José Javier García Villanueva

D. Juan Antonio Serrano García

Secretario:

Titular: D. Manuel Luís Bayo

Suplente: D^a Rosa Cruz Jiménez Álvarez

TERCERO: Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento de El Pinar.

Lo que se hace público para general conocimiento, con la indicación de que la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida de conformidad con el art. 123 de la Ley 39/2019, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, potestativamente ante la Alcaldía, mediante recurso de reposición, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar su publicación, o ser impugnada directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de dicha publicación, con arreglo al art. 46.1 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente. No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, de acuerdo con lo previsto en el art. 123.2 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre.

El Pinar, 1 de junio de 2023.-El Alcalde, fdo.: Francisco Titos Martos.

NÚMERO 3.509

AYUNTAMIENTO DE EL PINAR (Granada)

Lista de admitidos/as para una plaza de Animador/a de Aula de Informática

EDICTO

D. Francisco Titos Martos, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Pinar (Granada),

Resultando que por esta Alcaldía se aprobaron las bases para cubrir la plaza de Animador-a aula informática y sala de lectura en Ízbor, incluida en el proceso de estabilización para dar cumplimiento a lo previsto en el art. 2 y en la Disposición Adicional 6^a de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la resolución de la temporalidad en el empleo público.

Resultando que las Bases fueron publicadas en el B.O.P nº 244 de fecha 23/12/2023, B.O.J.A nº 16, de fecha 25/01/2023, y B.O.E nº 42 de fecha 18/02/2023.

Resultando que, habiéndose publicado, el Edicto en el B.O.P nº 86 de 10/05/2023, en el Tablón de anuncios de este Ayuntamiento y sede electrónica del mismo, el Listado provisional de admitidos y excluidos, no se han presentado reclamaciones.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en concreto los aptos. g), h) y s) del art. 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril reguladora de las Bases del Régimen Local

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos:

<u>Relación de Aspirantes Admitidos</u>	<u>DNI</u>
Gordo Murillo, Inmaculada	**940**4*
Álvarez López, M ^a Leticia	**742**7*
Rodríguez Cobo, Javier	**940**2*
López Sánchez, Adrián	**073**1*
Ruíz Caba, Sonia	**653**6*
<u>Relación de Aspirantes Excluidos / DNI / Causa</u>	
Carrillo Romero, Elena / **656**2* / Falta el Anexo I y Anexo II. (Cláusula 2 ^a y 3 ^a)	

SEGUNDO. Designar como miembros del Tribunal de Selección, con titulación igual o superior a la exigida para la plaza convocada:

Presidente Titular: D. Víctor-David Burgos Rodríguez

Presidente Suplente: D. Timoteo Arco Lorca

Vocales Titulares:

D^a María del Mar Garnica Cárdenas

D^a Victoria Espejo Cano

D^a Francisca Sánchez Moreno

D. Ramón Fernández Fernández

Vocales Suplentes:

D^a Guadalupe Prieto Martín

D^a María José Polo Espínola

D. Iván Martínez Martínez

D^a Carmen María Ramos López

Secretario:

Titular: D. Manuel Luis Bayo

Suplente: D^a Rosa Cruz Jiménez Álvarez

TERCERO: Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento de El Pinar.

Lo que se hace público para general conocimiento, con la indicación de que la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida de conformidad con el art. 123 de la Ley 39/2019, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, potestativamente ante la Alcaldía, mediante recurso de reposición, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar su publicación, o ser impugnada directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de dicha publicación, con arreglo al art. 46.1 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente. No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo

hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, de acuerdo con lo previsto en el art. 123.2 de la citada Ley 39/2019, de 1 de octubre.

El Pinar, 1 de junio de 2023.-El Alcalde, fdo.: Francisco Titos Martos.

NÚMERO 3.512

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE DON FADRIQUE (Granada)

Plan local de instalaciones y equipamientos deportivos

EDICTO

D^a Laura Gómez Sánchez, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Puebla de Don Fadrique (Granada),

HACE SABER: Que, aprobado inicialmente en sesión extraordinaria del Pleno de esta Entidad, celebrada el día 4 de mayo de 2023, el Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos, se convoca, por plazo de un mes, trámite de información pública, durante el cual el expediente estará disponible para su consulta por los siguientes medios: Tablón de anuncios de este Ayuntamiento y sede electrónica de esta Entidad (<https://sedepuebladedonfadrique.dipgra.es/>).

Aquellas personas que pudieran tenerse como interesadas podrá comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan convenientes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado provisionalmente dicho acuerdo.

Puebla de Don Fadrique, 1 de junio de 2023.-La Alcaldesa, fdo.: Laura Gómez Sánchez.

NÚMERO 3.484

AYUNTAMIENTO DE SOPORTÚJAR (Granada)

Cuenta general del presupuesto 2022

EDICTO

D. Manuel Romero Funes, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Soportújar Granada,

HAGO SABER: En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2022, por un plazo de quince días, durante los cuales, se estimen interesados podrán pre-